Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CALIDAD TURÍSTICA, SOSTENIBILIDAD, COMPETENCIAS Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE PERSO EMPRESAS Y DESTINOS
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas o personas naturales que cuenten con los requisitos vigentes establecidos en la norma legal establecida por el Ministerio de Desarrollo Económ Productivo (Art.8 de la Ley de Turismo) **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Reconocimiento de calidad, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad so empresarial de personas, empresas y destinos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **En línea:** 1. Carta de interés de Adhesión enviada a través del formulario digitalizado en la plataforma GOB.EC.

¿Cómo hago el trámite?

El procedimiento que deberá realizar el usuario externo es siguiente:

1. Acceder a la opción ***"Ir al trámite en línea"*** que se encuentra en la preser página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado
3. Enviar solicitud a través de GOB.EC.
4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORAR DE ATENCI
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- Ley de Turismo. Art. 15.
- Ley de Turismo. Art. 170.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Competitividad y Fomento Turístico
Correo Electrónico: cviera@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2026	10	0	0	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		1	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		1	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO CIFUENTES GARCIA